

INSTRUCTIVO PORTAL AUTOGESTIÓN

Registro en el sistema	2
Primer Ingreso	4
Imprimir deuda y boletas vigentes	5
Cómo pagar	6
Cementerio	9
Marcas y Señales	12
Tasa Unificada de Actividades Económicas	14
¿Quienes están obligados a abonarla?	14
¿Desde cuándo debo comenzar a pagar? ¿Cuando vence?	14
¿Cómo hago la presentación?	14
Solicitud de Planes de Pago	22
Solicitud de Oficio Escribanos	23
Agregar Inmueble para Oficio	23



Desde la Municipalidad de Tres Arroyos se pone en conocimiento a todos los contribuyentes el portal de Autogestión que tiene como objetivo facilitar a toda la comunidad la liquidación de las Tasas desde la comodidad de su hogar.

Para esto deberá ingresar al sitio web:

https://autogestion.tresarroyos.gov.ar/

Una vez ingresado podrá visualizar la siguiente pantalla:

💊 Portal Autogestión x Municipalidad de Tres Arroyos x 🔗 Portal Autogestión x +					l	- 0	X
🔄 🛈 autogestion.tresarroyos.gov.ar	ogestion tres arroyos	÷	*	Ê I		ŀ ∩	≡
Politicas Tributarias Registrarse Contactar Ayuda							
Portal Autogestión Queremos simolíficar la forma de baiar sus facturas través de la Web.	Ingreso con Clave						
Si es la primera vez que ingresa deberá registrarse para obtener la clave. Solo le llevará unos minutos. RECOISTRARME	CUIT/CUIL Clave ENT	RAR					
			Olvi	idé mi c	clave		

Registro en el sistema

Si es la primera vez que ingresa al sistema deberá oprimir el botón "REGISTRARME" y completar la siguiente pantalla con sus datos:



cio Registrarse					
	Registro Por faror complete la información que le solicitamos. Al presiona el bottón de registro le envixermos un emal para que verifique su casilla antes de acceder al portal. CUIT/CUIL Nombre Completo Email Repeti fu Email Telefono Clave Repeti tu clave REGISTRARME				
		Registro Por favor complete la información que le solicitamos. Al presionar el botón de registro le envixemos un emal para que verifique su casilla antes de acceder al portal. CUIT/CUIL Nombre Completo Email Repeti tu Email Telefono Clave Repeti tu clave	Registro Por favor complete la información que le solicitamos. Al presionar el botón de registro le enviaremos un email para que ventique su casila artes de acceder al portal. CUIT/CUIL Nombre Completo Email Repetif tu Email Clave Repetif tu clave Repetif tu clave	Registro Por favor complete la información que le solicitamos. Al presionar el botón de registro le envixemos un email para que verifique su casilla antes de acceder al portal. CUIT/CUIL Branil Repetitu Email Clave Repetitu clave Repetitu clave	Registro Por favor complete la información que le solottamos. Al presionar el botón de registro le enviaremos un email para que verifique su casilla artes de accider al portal. CUIT/CUIL Nombre Completo Email Repeti tu cinar Clove Repeti fu cinar Repeti fu cinar Repeti fu cinar Repeti fu cinar

Una vez que se completan los datos, el sistema le enviará a la casilla de correo que ingresó un mail de confirmación con un enlace.

Una vez efectuada la confirmación (debe hacer clic en el enlace que le fue enviado por mail), podrá ingresar al sistema con los datos registrados.



Primer Ingreso

Una vez dentro del sistema, con el siguiente botón podrá agregar los distintos imponibles que posea para liquidar las Tasas Municipales. El sistema brinda la opción de agregar Inmuebles, Rodados, Comercios, Contribuyentes y cuentas de Cementerio



Presionando en el boton (+) podrá proceder a agregar el imponible para lo cual deberá detallar la patente si es un rodado, el CUIT si es un comercio, el CUIM si es un contribuyente y el numero para los inmuebles (es similar a la partida provincial pero agregando un doble cero al final y sin el codigo de localidad).

Esta información esta impresa en cualquier factura que haya recibido del Municipio sobre la parte superior derecha.

Quiero	agregar un	Inmueble	٢
		Inmueble	
Nro	Inmueble:	Rodado	
		Comercio	
eferencia:	Duna Rojo	Contribuyente	

	×
Quiero agregar un Comercio 👻	
CUIT de Comercio: 27-36772010-2	
Referencia: Titular	
Agregar	



Imprimir deuda y boletas vigentes

Una vez agregado el imponible, se puede ver el estado de la deuda en la pantalla inicial, de manera similar a esta imagen:

Dirección de Politicas Tributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Sal
Rodado:		×	Rodado:			×
\$ 1052,01			\$ 1189,50			
Comercio:		×	Inmueble:			×
Habilit. Seg.Hig.			Urbanos	Der.Cons.	Sanitarios	

Al hacer click sobre cualquiera de las tasas asociadas a los bienes, se pasa a la pantalla de cuenta corriente:

Po	irección de oliticas Trib	utarias I o y o s						
	-1							
abilitaci	cio.	(Comercio	:) Seguridad e Higiene	Publicidad v Propa	ganda			×
Destina	atario: JALLE	ANDRES SEBAS	STIAN					
)estina	atario: JALLE	ANDRES SEBAS	STIAN	Corriente			No posee planes de pago en esta tasa	
estina	atario: JALLE Año	ANDRES SEBAS	STIAN Cuenta Monto	Corriente	Multa	Subtotal	No posee planes de pago en esta tasa	Ø
estina	Año 2015	ANDRES SEBAS	Cuenta Monto 226,00	Corriente Interes 36,16	Multa 0,00	Subtotal 262,16	No posee planes de pago en esta tasa	Ø
estina	Año 2015 2015	Cuota 4 5	Cuenta Monto 226,00 226,00	Corriente Interes 36,16 25,31	Multa 0,00 0,00	Subtotal 262,16 251,31	No posee planes de pago en esta tasa	Ø
estina	Año 2015 2015 2015	Cuota 4 5 6	Cuenta Monto 226,00 226,00 226,00	Corriente Interes 36,16 25,31 14,10	Multa 0,00 0,00	Subtotal 262,16 251,31 240,10	No posee planes de pago en esta tasa	Ø
estina V	Año 2015 2015 2015 2016	ANDRES SEBAS	Cuenta Monto 226,00 226,00 226,00 554,78	Corriente Interes 36,16 25,31 14,10 8,43	Multa 0,00 0,00 0,00 0,00	Subtotal 262,16 251,31 240,10 563,21	No posee planes de pago en esta tasa	@

En la cual se visualiza la deuda y se pueden imprimir boletas con los intereses actualizados para pagar en los medios habilitados.



<u>Cómo pagar</u>

En la vista de la cuenta corriente, tildar toda la deuda existente o la que se quiere regularizar, y se puede abonar en forma on-line haciendo click en el botón "PAGAR" (también tiene la opción "IMPRIMIR" para descargar la boleta y realizar el pago en cualquier medio de pago autorizado).

	Dirección Politicas 1	de Fributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Salir	
Contri Marcas	ibuyente s y Senales	9:	(CUIM: :)					×
Destir	natario:		Cuent	a Corriente				No posee planes de pago en esta tasa	
	Año	Cuota	Monto	Interes	Multa	Subtotal			
	2019	8	1,00	0,00	0,00	1,00			
	2019	9	672,00	3,89	0,00	675,89			
		Total:	673,00	3,89	0,00	676,89			
IM	PRIMIR	PAGAR	SOLICITAR	PLAN DE PAGO					

Saldrá una pantalla como la siguiente:





Debe verificar que coincida el importe con lo que desea abonar. Una vez hecho esto, hacer click en el botón "PAGAR". Automáticamente se deriva a la página de "TODO PAGO":

PAGO	Politicas Tributarias	
	Total a pagar \$1,00 Elegi tu forma de pago	
	Pagá con tu Billetera Vírtual Todo Pago Iniciar Sesión y evitá cargar los datos de tu tarjeta	
	Con tu tarjeta de crédito o débito	
	VERCIMENTO CODIGO DE TIPO NUMERO	
	NOMBRY APELLOO EMAL	
	1 Cuota de \$1.00 - (\$1.00) CFT: 0.00%	
	BUENOS AIRES	
	Pagar	

Si está registrado en la página, hacer click en "Iniciar Sesión". Caso contrario, debe ingresar los datos solicitados (controlar que sean todos correctos) y a continuación clickear el botón de "Pagar". *Es importante destacar que el municipio no obtendrá la información del medio de pago, sino que usted proporciona dicha información al portal TODOPAGO de la red BANELCO*.

Nota: si la tarjeta a utilizar es de crédito, el sistema le permite elegir el pago hasta en 3 cuotas sin interés.

Al finalizar la operación, se redirecciona nuevamente a la página del Portal Autogestión, detallando lo abonado. Tenga en cuenta que los pagos realizados pueden demorar hasta 72 horas en verse reflejados en la totalidad de los sistemas municipales.



Dirección de Politicas Tributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Salir		
onsulta de Pagos								
Pagos Realizados:								
Este es el listado de sus pagos r	ealizados:							
Nro. Transaccion	Fech	a		Resultado		Tarjeta	Comprobante	Monto
8300094188707	08/1	0/2019 09:26:21		APROBADA		VISA DEBITO	7/83000941887	1.00
Tenga en cuenta que los pagos i realizar alguna consulta, puede o	realizados en el j enviarnos un em	portal de autogestión ail a <u>reclamos@tresa</u>	son inmediatos, per royos.gov.ar	o pueden demorar ha	sta 72 horas pai	a acreditarse en todos	los sistemas de atención presencial del	Municipio. Si usted necesi

También la llega un mail detallando el pago:



Nota: si en algún momento quiere volver a ver los pagos abonados, debe ingresar a: *"Consultar" → "Pagos realizados"*



Dirección de Politicas Tributarias	Ini Consultar	Tramites Mi cuenta	Ayuda Salir		
Inmueble: Sanitarios S 8288,17	Comercio Cementerio Innueble Contribuyente Rodado Pagos Realizados Der. Co Al día	nueble: er.Cons. Al día	iltarios	Inmueble: Urbanos \$353100 Sanitarios \$1045,00	Der.Cons. Mejoras Al día
Inmueble: Urbanos \$ 5144,00	*	Comercio: Seg.Hig. \$ 9480,80	*	Rodado:	*
Inmueble:	×	Inmueble:	×	Comercio:	×
Dirección de Politicas Tributarias	Inicio Consultar	Tramites Mi cuenta	Ayuda Salir		

onsulta de Pagos										
Pagos Realizados:										
Este es el listado de sus pagos	s realizados:									
Nro. Transaccion	Fecha	Resultado	Tarjeta	Comprobante	Monto					
8300094188707	08/10/2019 09:26:21	APROBADA	VISA DEBITO	7/83000941887	1.00					

Tenga en cuenta que los pagos realizados en el portal de autogestión son inmediatos, pero pueden demorar hasta 72 horas para acreditarse en todos los sistemas de atención presencial del Municipio. Si usted necesita realizar alguna consulta, puede enviarnos un email a reclamos@tresarroyos.gov.ar

Cementerio



Presionando en el boton (+) podrá proceder a agregar el imponible, le saldrá una pantalla como la siguiente:



Se le solicita un Nro. De Cuenta, el cual puede encontrar en una boleta anterior (parte superior derecha, tal como muestra la siguiente imagen):

Nro. Cuenta: 20930		Tipo de Sepultura: SEP	hasta: 2020-10-09	Sepultura valida
Subtotal	Interes	Monto origen	Periodos	Año
				0010

En caso de no tener una anterior, puede solicitarlo llamando a lo siguientes teléfonos:

- 439301
- 439302
- 439303
- 439304

Recuerde tener los datos del fallecido a mano (Apellido y Nombre completo o ubicación de la sepultura).

Luego de ingresar el número de cuenta, hacer clic en "Agregar"

Una vez agregado el imponible, se puede ver el estado de la deuda en la pantalla inicial, de manera similar a esta imagen:



→ C autogestion.tresarroyos.gov.ar/	inicio				
\$ 5144,00 AI dia		\$ 9480,80 \$ 680,00		Al dia 🕌	
Inmueble:	*	Inmueble:	×	Comercio: 60-05000	****
Urbanos Sanitarios Liberta S 357,00 Urbanos Mejoras	Der.Cons.	Urbanos Der.Cons.		Seg.Hig. Public.	Habilit. Al día
Rodado.	*	Inmueble:	X Dar Care	Rodado:	×
\$3139,80		5 210,37 Santanos Oldanos 5 210,37 Santanos Santanos Oldanos 5 3244,95 Santanos	Al dia	Aldia	ŧ
Cementerio:	×	Contribuyente.	×	Cementerio:	×
Cement.		MySenales		Cement.	
Al dia		\$ 672,00		\$ 300,00	

Al hacer click sobre cualquiera de las tasas asociadas a los bienes, se pasa a la pantalla de cuenta corriente:

	Dirección Politicas T	de ributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Salir		
eme	nterio:¶		(NRO. CUENTA	-						
Cemen Destir	terio natario:									
			Cuent	a Corriente				No posee planes de	pago en esta tasa	
	Año	Cuota	Monto	Interes	Multa	Subtotal				
•	2019	10	300,00	0,00	0,00	300,00				
		Total:	300,00	0,00	0,00	300,00				
IM	PRIMIR	PAGAR	SOLICITAR	PLAN DE PAGO						

En la cual se visualiza la deuda y se pueden imprimir boletas con los intereses actualizados para pagar en los medios habilitados.

Para realizar el pago siga los pasos de la sección "Cómo pagar".



Marcas y Señales

Utilice el botón para agregar tantos Imponibles como desee.	+
Tenga en cuenta que no es necesario ser Titular del vehículo para asociarlo a su cuenta.	

Presionando en el boton (+) podrá proceder a agregar el contribuyente, le saldrá una pantalla como la siguiente:

		×		
Quiero agregar un	Contribuyente •			Quiero agregar un Contribuyente 🔻
CUIT/CUIL:	Rodado			CUIT/CUIL:
Referencia: Duna Rojo	Comercio			Referencia: Duna Rojo o Auto Tia Juana
Agregar	Cementerio Cancelar			Agregar Cancelar

Debe ingresar el número de CUIL o CUIT del titular y hacer clic en "Agregar"

Una vez agregado el imponible, se puede ver el estado de la deuda en la pantalla inicial, de manera similar a esta imagen:

Contribuyente	*	Inmueble: Sanitarios Sanitarios S 8288,17	er.Cons. Al día	Inmueble: Inmueb	*
Urbanos Sanitarios S 3531,000 Sanitarios S 1045,000 Der.Cons.	Mejoras Al día	Inmueble:	×	Comercio:	*
Rodado: Automotor	*	Inmueble:	X Mejoras Der.Cons.	Inmueble: Urbanos Der.Cons.	*

Al hacer click sobre cualquiera de las tasas asociadas a los bienes, se pasa a la pantalla de cuenta corriente:



	Dirección Politicas T	de ributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Salir		
Cont	t ribuyente cas y Senales	:	(CUIM	 ,						:
Des	tinatario									
			Cuent	a Corriente				No posee plan	nes de pago en esta tasa	 Image: A start of the start of
	Año	Cuota	Monto	Interes	Multa	Subtotal				
	2019	9	672,00	7,07	0,00	679,07				
		Total:	672,00	7,07	0,00	679,07				
	MPRIMIR	PAGAR	SOLICITAR	PLAN DE PAGO						

En la cual se visualiza la deuda y se pueden imprimir boletas con los intereses actualizados para pagar en los medios habilitados.

Para realizar el pago siga los pasos de la sección "Cómo pagar".



Tasa Unificada de Actividades Económicas

Por medio del siguiente instructivo le explicaremos brevemente la nueva **Tasa Unificada de Actividades Económicas**, que reemplaza para el año 2019 a la **Tasa de Seguridad e Higiene** (vigente hasta Diciembre de 2018).

Ante cualquier duda, recomendación o requerimiento de actualización de datos, puede comunicarse con el Área de Fiscalización:

fiscalización@tresarroyos.gov.ar

TE: 02983-439306 / 02983-439307

¿Quienes están obligados a abonarla?

Aquellas personas (físicas o jurídicas) que estén realizando o comiencen a realizar una actividad económica, con establecimiento o local comercial.

¿Desde cuándo debo comenzar a pagar? ¿Cuando vence?

Los nuevos contribuyentes, desde el momento en que comienzan con la actividad. Aquellos que ya están realizando una actividad económica y cuentan con la habilitación correspondiente, comenzarán a tributar desde el primer bimestre del año 2019, reemplazando la declaración que realizaban para **Seguridad e Higiene**.

La liquidación y el pago se realizan de forma bimestral y el vencimiento opera en el mes inmediato siguiente a la finalización del bimestre. Por ejemplo, la cuota 1, correspondiente a los meses enero y febrero 2019, vence en el mes de marzo de 2019.

¿Cómo hago la presentación?

La presentación sea realiza igual que para la anterior **Tasa de Seguridad e Higiene**, desde el Portal de Autogestión <u>https://autogestion.tresarroyos.gov.ar</u> del municipio.



Además en la misma declaración se podrá informar el USO del ESPACIO PUBLICO (toldos, mesas, etc.), y la PUBLICIDAD que realiza, en caso de corresponder.

Una vez que haya ingresado deberá agregar, con el siguiente botón, los distintos imponibles que posea para liquidar las Tasas Municipales. El sistema brinda la opción de agregar Inmuebles, Rodados, Comercios y Contribuyentes.



 Deberá elegirse "Comercio" y agregar el mismo mediante el CUIT del titular. En "referencia" puede agregar el nombre que usted desee para encontrar el elemento con facilidad.

		×
Quiero agregar un Comercio	•	
CUIT de Comercio: 83100000000		
Referencia: PRUEBA		
Agregar Cancelar		

Si la operación se realizó correctamente le aparecerá la pantalla de confirmación y en caso de encontrarse algún error, aparecerá una alerta informando el problema. Si este es el caso, verifique el ingreso correcto del CUIT y/o controle el mismo contra el cartón de su habilitación comercial.





Si aún después de verificar el mismo persiste el error, comuníquese con el Área de Fiscalización que figura al principio de este instructivo.

 Para comenzar con la confección de la declaración jurada, debe ingresar en la solapa "Tramites", "Comercios", y "DDJJ Tasa Unificada".



Al ingresar visualizará una pantalla que tiene los datos del comercio. Por favor corrobore que esta información este correcta.

3) Deberá seleccionar el periodo que quiere liquidar. Por defecto el sistema va a traer la última cuota a vencer o vencida y en caso de querer liquidar algún periodo anterior debe seleccionarlo.

Luego se debe cargar el total de Ingresos Brutos del bimestre, por cada código de actividad, en el campo IIBB. El sistema calculará e irá actualizando el total.

Información actual del comercio					
Trular: ERROSE Nombre de Fantasia: ERROSE Cut: 83 1000000-0		Contacto: Legajo: 1 Domicilio Postal: sir	n domicilio e/ y		
Periodo					
Cuota 1 de 2019	•				
Actividades economicas					
Actividad		Alicuota	IIBB		A pagar
475410/19 - Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho		0.0035		250000.00	875.00
14420/19 - Cría de ganado ovino realizada en cabañas		0		0.00	0.00
				Pago Minimo	
					680.00
				Total	
					875.00

4) Al continuar deslizándose hacia abajo el sistema le permite declarar el USO que está haciendo del ESPACIO PUBLICO para dicho bimestre (si le corresponde).



El sistema cargará lo que, según las inspecciones y controles realizados por este organismo, le corresponde abonar. Usted puede actualizar en el momento alterando el campo cantidad para rectificar cualquier diferencia respecto del uso realizado.

Recuerde que todo cambio realizado está sujeto a verificación por parte de este organismo, y al ajuste en forma retroactiva de la tasa abonada, en caso de detectarse diferencias.

Ocupacion o uso de espacios Públicos				
Concepto	Valor	Cantidad	A pagar	r
Ocup. Mesa y Silas	930.00		5	4650.00
Ocup. Mesa y Silas Marca Tabaco/Alcohol	1400.00		0	0.00
Ocup. Toldo/Estructura SIN USO Comercial	280.00		0	0.00
Ocup. Toldo/Estructura de USO Comercial	930.00		0	0.00
Ocupacion No determinada c/10m2	2270.00		2	4540.00
			Total Ocupación	1
				9190.00

Los elementos son:

- Ocupación Mesas y Sillas: Debe ingresar la cantidad de mesas y sillas que ocuparon espacio público durante el bimestre seleccionado (se contabiliza cada mesa con hasta 4 sillas como una unidad). Si las mesas y sillas tienen publicidad o mención a marcas de tabaco o bebidas alcohólicas, se declara la cantidad en el renglón correspondiente.
- El toldo y las Estructuras se dividen entre las que tienen uso comercial y los que no. Aquellos que sean utilizados para exhibir mercaderías, colocación de mesas y/o sillas, se consideran con uso comercial. Aquellos que únicamente están al solo efecto de brindar sombra se consideran sin uso comercial. Esta tasa se abona cada 10 metros lineales de toldo o estructura por lo que un todo de 8 metros corresponde 1 unidad, un toldo de 16 metros corresponden 2 unidades.
- **Ocupación No Determinada** se utiliza en todos aquellos casos no encuadrados en los puntos anteriores. Corresponde una unidad cada 10



metros cuadrados de ocupación. Ejemplos en los que se aplica: Carros gastronómicos (comidas rápidas, pochoclos, panchos, cubanitos, etc.) ubicados en espacios públicos; autos sobre la vereda; juegos para niños afuera de los locales; etc.

Ejemplos:

Un local que saca mesas y sillas durante la temporada, abonara por las mismas durante el/los bimestres correspondientes, poniendo en cero el resto de los bimestres.

Si además se cuenta con una estructura fija, por ejemplo un techo que cubre las mesas, SOLO ABONARA por las mesas mientras estas se encuentren en uso, pero los RESTANTE MESES, abonara por el Toldo/Estructura (cuando no lo haga por las mesas).

Un local que exhiba productos debajo de su toldo, en la vía pública, deberá abonar por el Uso Comercial del mismo, independientemente de la cantidad de productos exhibidos. Si el toldo abarca además propiedad privada y los productos se encuentran por detrás de la línea municipal, el uso será No Comercial.

Heladeras, pizarras y otros elementos publicitarios incluidos en la **Tasa de Publicidad**, no abonaran la ocupación, siempre y cuando se abone la tasa mencionada y mantenga las directivas generales de libre tránsito en las aceras.

No abonarán tasa los bicicleteros ni canteros con plantas, pero los mismos deberán cumplimentar las normativas para libre tránsito.

Otros elementos como bancos para sentarse, barandas, juegos y otros, deberán contar con el permiso correspondiente y serán evaluados



informándose en el respectivo expediente si corresponde o no abonar la tasa.

MUY IMPORTANTE:

La ocupación del espacio público SIEMPRE debe ser solicitada por el contribuyente, quien deberá guardar en su poder copia del acto administrativo autorizante que podrá ser requerido por autoridades municipales. En la solicitud deberá presentar croquis del espacio requerido resguardando el libre paso y demás restricciones sobre todo en aceras y vía pública para permitir el libre tránsito y no entorpecer la pasada de los peatones, incluyendo la posibilidad de paso libre de sillas de ruedas y carros de bebé. También es importante no obstaculizar la apertura de puertas de los vehículos estacionados en la calle, respetando un retiro mínimo desde el cordón cuneta.

5) En el último punto podrá declarar la **Publicidad y Propaganda**. Existen tres opciones:

in the second seco				
🔊 No Hago publicidad 🦲 👘 👘				
Para aquellos Contribuyentes qui no a contra de la contra de la via pública				
🗅 Regimen simplificado				
Para Aquellos Contribuyentes que presente de brato anual inferior o igual al establecido por la categoria "V" del Impuesto inte Regimen general	grado Monotributo			
Concepto	Valor	Cantidad	A pagar	
Public. R.G. por Metro Cuadrado	140.00		0	0.0
Public. R.G. por Vehiculo Ploteado	140.00		0	0.0
	710.00		5	3550.0
Public. R.G. x Pantallas LED x Metro2	/10.00			
Public. R.G. x Pantalias LED x Metro2	/10.00		Pago Minimo regimen gene	eral
Public. R.G. x Pantalias LED x Metro2	/10.00		Pago Minimo regimen generation de la construcción d	eral 56
Public. R.G. x Pentalias LED x Hetro2	/10.00		Pago Minimo regimen generation for the second secon	eral 56
Public. R.G. x Pentalias LED x Metro2	710.00		Pago Minimo regimen gen Total Publicidad	eral 56 355
ublic. R.G. x Pantalias LED x Metro2	710.00		Pago Minimo regimen gen Total Publicidad Total General	eral 56 355
vubic. R.G. x Pantalas LED x Metro2	710.00		Pago Minimo regimen gen Total Publicidad Total General	eral 56 355 1361

• **Sin Publicidad**: para aquellos comercios que no posean Cartelería, no utilicen afiches ni folletería en vía pública. No abonarán tasa.



- Régimen simplificado: para los contribuyentes que realizan publicidad y posean un ingreso bruto anual inferior o igual al establecido por la Categoría "K" del Monotributo. Pagarán un monto fijo bimestral.
- Régimen General: para los contribuyentes que superen los ingresos establecidos en el punto anterior, deberán detallar los elementos publicitarios que utilizan.

Al igual que el caso de la ocupación, el sistema mostrará lo que está registrado en nuestras bases de datos y tendrá posibilidad de modificarlo.

Para los contribuyentes incluidos en el **Régimen General**, deben abonar por los conceptos:

- Publicidad R.G. por metro cuadrado: deberá detallar el total de metros cuadrados de superficie de todos los carteles (simples, luminosos, en ruta, etc.). Además si el cartel tiene doble cara se suman las caras. Ejemplo: Cartel de 10 metros cuadrados, si tiene dos caras, se ingresa un total de 20 metros cuadrados.
- Publicidad R.G. por Pantallas LED metro cuadrado: Al igual que en el punto anterior deberá declarar el total de metros cuadrados de pantallas LED visibles desde la vía pública.
- **3. Publicidad R.G. por vehículo Ploteado**: Deberá declarar la cantidad de vehículos ploteados que utiliza la empresa (se entiende por esto a aquellos que publicitan el nombre de la empresa, utilizando más de 0,50 metros cuadrados por vehículo para la identificación de la empresa y/o marca)
- 6) Una vez que todos los datos estén cargados, podrá visualizar en el campo "Total General" lo que deberá abonar por todos los conceptos que declaró.



Regimen simplificado					
Para Aquellos Contribuyentes que posean un ingreso bruto anual inferior o igual al establecido	por la categoria "H" del impuesto integrado Mor	notributo			
Regimen general					
Concepto		Valor	Cantidad	A pagar	
Public. R.G. por Metro Cuadrado		140.00		0	0.00
Public. R.G. por Vehiculo Ploteado		140.00	ĺ	0	0.00
Public. R.G. x Pantallas LED x Metro2		710.00		5	3550.00
				Pago Minimo regimen gen	eral
					560.0
	-			Total Publicidad	
					3550.00
				Total General	
					13420.00

Para finalizar con la etapa de la presentación haga clic en el botón **CONFIRMAR**, que se encuentra al final de la pantalla.

7) En la siguiente pantalla tendrá la confirmación de que la operación se realizó con éxito, y un número de transacción. Podrá descargar el comprobante de presentación, la boleta para el pago y/o acceder a la cuenta corriente donde figura el detalle la deuda:





Solicitud de Planes de Pago

En la vista de la cuenta corriente, es necesario tildar toda la deuda existente o la que se quiere regularizar en la opción de plan de pago. Por favor recuerde que se demora hasta 72 horas hábiles en procesar los pagos, con lo cual esté seguro de no incluir períodos que ya ha abonado en medios de pago habilitados.

nueble:					
leccione un	a propuesta de Plan de pago				
	Anticipo	Cuota	Interes Financiación	Valor Cuota	Total Financiado
		1	0,00%	\$ 10.506,38	\$ 10.506,38
5		2	0,00%	\$ 5.528,57	\$ 11.057,15
		3	0,00%	\$ 3.685,72	\$ 11.057,15
1	\$ 2.321,58	4	4,00%	\$ 3.188,31	\$ 11.885,50
7	\$ 2.321,58	5	5,00%	\$ 2.414,45	\$ 11.979,37
	\$ 2.321,58	6	6,00%	\$ 1.950,13	\$ 12.072,23
	\$ 2.541,89	7	10,50%	\$ 1,847,11	\$ 13,624,53
	\$ 2.541,89	8	12,00%	\$ 1.605,02	\$ 13.777,04
	\$ 2.541,89	9	13,50%	\$ 1.423,46	\$ 13.929,55
	\$ 2.541,89	10	15,00%	\$ 1.282,24	\$ 14.082,07
	\$ 2.541,89	11	16,50%	\$ 1.169,27	\$ 14.234,58
)	\$ 2.541,89	12	18,00%	\$ 1.076,84	\$ 14.387,09
VOLVER				IMPRIMIE	PROPUESTA CONFIRMAR PLAN DE PAGO
gularizaci	on Contado - 0,00% de Anticipo - Peri	odos: 2002/01 a 2015/12 - To	tal a financiar: \$ 10.506,38		
gularizacio	on Hasta 3 Cuotas - 0,00% de Anticip	o - Periodos: 2002/01 a 2015/	12 - Total a financiar: \$ 11.057,15		
gularizacio	on Hasta 6 Cuotas - 20,00% de Antici	po - Periodos: 2002/01 a 2015	i/12 - Total a financiar: \$ 11.607,91		
gularizaci	on Hasta 12 Cuotas - 20,00% de Antic	tipo - Periodos: 2002/01 a 201	5/12 - Total a financiar: \$ 12:709,45		
		Los siguient	es periodos fueron excluidos - 2016/01- 2010	5/02-2016/03-2016/04-2016/05	

Al presionar el botón "SOLICITAR PLAN DE PAGO" se muestra una pantalla con las diferentes posibilidades, acorde a la deuda seleccionada y los planes vigentes.

La columna anticipo muestra el monto a abonar si corresponde como parte del plan de regularizacion, luego viene la cantidad de cuotas, los intereses de financiación que se abonan y el valor de la cuota que quedaría si se acepta el plan. La ultima columna muestra el monto total a abonar en cada variante.

Desde esta misma pantalla se puede imprimir una propuesta (esta misma información) o "Confirmar" el plan de pagos.



Solicitud de Oficio Escribanos

Agregar Inmueble para Oficio

En el presente instructivo mostraremos cómo agregar un inmueble para generar una Solicitud de Oficio.

Por lo tanto, en la opción anterior deberá elegirse *"inmueble"* y agregar el mismo mediante el número del inmueble. En *"referencia"* puede agregar el texto descriptivo que usted desee para encontrar el inmueble con facilidad. Una vez anexado el inmueble a su cuenta ya podrá realizar la **Solicitud de Oficio**.

Quiero agregar u	un Inmueble	•	
Nro Inmuebl	e: 1234600		
Referencia: Titular			

Una vez registrado el inmueble deberá ingresar al menú **Tramites –> Tramites Pagos –> Inf. Deuda Escribanos Web**



El sistema le mostrará una lista de los inmuebles previamente (si tiene más de uno), donde deberá seleccionar uno de ellos para realizar la solicitud. El formulario se completará con los datos existentes en nuestra base de datos, en los campos correspondientes a la nomenclatura y titularidad. Restará completar el resto de la información solicitada para completar el trámite.

El formulario validará los campos completos e informará si hace falta algún dato requerido. Al final se puede adjuntar el resumen valuatorio de ARBA, si se



cuenta con ello y cargar cualquier otra información en el campo observaciones. Antes de confirmar, por favor **verifique que los datos presentados sean los adecuados.**

	,	,		for a	orasinederon y DeStillo	uer millueure.			
Compra			•		Baldio			•	
Datos <mark>del I</mark> nm	ueble								
Circunscripcion	Seccion	Chacra	Quinta	Fraccion	Manzana	Parcela	Subparcela	Zona	
17	С				5 B	15		0002	
Calle					Localidad		Provincia		
CALLE 38									
CALLE 38 Numero de Inmueble)								
Numero de Inmueble	9								
CALLE 38 Numero de Inmueble 5274000 Datas Compara	dor								
CALLE 38 Numero de Inmueble 5274000 Datos Compra Nombre y Apellido de	dor: el comprador				CUIT/CUIL Comprador				
Numero de Inmueble 5274000 Datos Compra Nombre y Apellido de	dor: el comprador				CUIT/CUIL Comprador				
Numero de Inmueble 5274000 Datos Compra Nombre y Apellido de	dor: el comprador				CUIT/CUIL Comprador		Coding Bastral		
Numero de Inmueble 5274000 Datos Compra Nombre y Apellido de Domicilio Comprador	dor: el comprador	Localidad			CUIT/CUIL Comprador Provincia		Codigo Postal		

Al confirmar la transacción aparecerá en pantalla el número interno de seguimiento del trámite. Se descontará un crédito de su saldo y no hará falta presentarse en nuestras oficinas hasta que le recibir el correo electrónico que le informa la finalización del trámite.

Utilice el botón de *Imprimir Constancia* para obtener las planillas con su número de seguimiento correspondiente.



También puede ver el estado del trámite presionando en el menú superior en la opción de *Tramites -> Tramites Realizados*.



Dirección de Politicas Tributarias	Inicio	Consultar	Tramites	Mi cuenta	Ayuda	Salir	
			Comercios Trámites Pagos	*			
Consulta de estado de Tramites			Tramites Realizados				

Usted debería recibir un email con la información de la partida en no más de 5 días hábiles, que le informará el número de oficio y que podrá utilizar para retirar del palacio municipal al finalizar el trámite.

Para realizar la solicitud, previamente deberá realizar la carga de créditos en el mostrador.